



## **PROYECTO DE DECLARACIÓN**

### **LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS DECLARA**

De interés legislativo al sitio web Salvaje Federal.

**Autor**  
**Juan Manuel Rossi**  
**Diputado Provincial**  
**Bloque Juntos por Entre Ríos**

**Coautores: Carolina Streitenberger, Mauro Godein, Susana Perez, Silvio Gallay  
Ruben Rastelli, Marcelo Lopez, Jorge Maier.**



## FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

Salvaje Federal es una librería online que se destaca por su contribución a la circulación de literatura escrita y editada en las provincias argentinas, a los fines de acercarla a las y los lectores de todo el país. El fondo editorial de la librería aspira a ser el sitio que albergue una literatura secreta para la gran metrópoli, pero que se lee a viva voz en ferias, festivales y ciclos provincianos.

Existe una literatura producida a lo ancho y a lo largo de la Argentina que en repetidas ocasiones, vive y se mueve sin pasar por la Ciudad de Buenos Aires, que no figura en la lista de los libros más leídos y vendidos del año, que rara vez aparece en los suplementos literarios porteños.

De igual modo, existe una gran cantidad de editoriales pequeñas porteñas que no llegan a las librerías del interior del país y que, muchas veces, hasta son difíciles de conseguir en las librerías de la Ciudad de Buenos Aires. Secretas también en su propio territorio.

Además de ofrecer libros, la librería busca crear lazos entre autores, editores y lectores. Con esta idea se creó el blog: un espacio de encuentro, de recomendaciones, de diálogo, de conversación.

Los “estantes” de Salvaje Federal están clasificados en regiones, donde cada una contiene una serie de provincias. Por supuesto, estas regiones no obedecen necesariamente a las regiones del mapa geográfico, sino que son un intento de pensar en zonas literarias posibles.

Sus dueñas, y tres socias, Raquel Tejerina (Buenos Aires), Natalia Peroni (CABA) y la destacada escritora Selva Almada (Entre Ríos) lo consideran como un proyecto cultural cuyo objetivo principal es visibilizar las editoriales y autores de las provincias

Por lo antes expuesto, solicito a los miembros de esta Honorable Cámara la aprobación del presente proyecto de declaración